

INFORME

Vista la necesidad de proceder a la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de una torre de endoscopia con estroboscopio, cámara endoscópica y videorinolaringoscopia para el Servicio de Otorrinolaringología del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria (Expte. 50/S/24/SU/GE/AS/105), y considerando que:

PRIMERO.- Se emitió propuesta del Jefe de Sección de Ingeniería Biomédica, de fecha 20 de mayo de 2024, para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de una torre de endoscopia con estroboscopio, cámara endoscópica y videorinolaringoscopia para el Servicio de Otorrinolaringología del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, por importe de CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000,00 €), sin incluir el 3% de IGIC, que asciende a la cantidad de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.650,00 €), por los sesenta (60) días de ejecución del contrato.

SEGUNDO.- Consta en el expediente Memoria Justificativa de necesidad de la Jefa de Servicio de Contratación Administrativa y el Subdirector de Gestión de Recursos Económicos, de fecha 25 de junio de 2024, en la que se recogen el objeto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato, conforme al artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Mediante Resolución del Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, n.º 2660/2024, de 1 de julio, se inició el expediente para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de una torre de endoscopia con estroboscopio, cámara endoscópica y videorinolaringoscopia para el Servicio de Otorrinolaringología del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria (Expte. 50/S/24/SU/GE/AS/105), por importe de CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (56.650,00 €), IGIC tipo 3% incluido, que asciende a la cantidad de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.650,00 €), por los sesenta (60) días de ejecución del contrato.

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante Ley 9/2017 de CSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministro, de conformidad con el artículo 16 de la citada Ley.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en los artículos 117.1, 122, 124 y 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones concordantes, es necesario aprobar el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- De conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, debe procederse a la publicación en el perfil del contratante.

CUARTO.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias lo siguiente:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DE LAS NIEVES HERNANDEZ MARTIN - TECNICO TITULADO SUPERIOR	Fecha: 10/07/2024 - 14:45:46
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M4N8TUueQ1-AJLQEtjzTPoCsZvmlhzND	 
El presente documento ha sido descargado el 10/07/2024 - 14:49:53	

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de una torre de endoscopia con estroboscopio, cámara endoscópica y videorinolaringoscopio para el Servicio de Otorrinolaringología del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, (Expte. 50/S/24/SU/GE/AS/105), incluidos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe máximo de CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (56.650,00 €), IGIC tipo 3% incluido, que asciende a la cantidad de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.650,00 €), existiendo crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico 2024, con cargo a la partida presupuestaria 3950/312C/6230100, del Proyecto de inversión 166G0098 "Obras, Reformas y equipamiento HUC", por los sesenta (60) días de ejecución del contrato.

TERCERO.- Disponer la apertura del Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado de licitación con la publicación en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 63 de Ley 9/2017 de CSP.

Jefa de Servicio de Contratación Administrativa

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DE LAS NIEVES HERNANDEZ MARTIN - TECNICO TITULADO SUPERIOR	Fecha: 10/07/2024 - 14:45:46
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M4N8TUeQ1-AJLQEtjzTPoCsZvmlhzND	 
El presente documento ha sido descargado el 10/07/2024 - 14:49:53	